



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.DEC/858  
24 de julio de 2008

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**723ª sesión plenaria**

Diario CP N° 723, punto 6 del orden del día

**DECISIÓN N° 858  
ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DE  
LA CONFERENCIA DE LA OSCE 2008 PARA  
LA REGIÓN DEL MEDITERRÁNEO**

Ammán (Reino Hachemita de Jordania), 27 y 28 de octubre de 2008

El Consejo Permanente,

Acogiendo con satisfacción el ofrecimiento del Reino Hachemita de Jordania de actuar como anfitrión de la Conferencia de la OSCE 2008 para la región del Mediterráneo,

Tras los debates mantenidos en el Grupo de Contacto con los Socios mediterráneos para la cooperación,

Decide que la Conferencia de la OSCE 2008 para la región del Mediterráneo, sobre el tema: “El enfoque de la OSCE en materia de seguridad — un modelo para la región del Mediterráneo”, se celebre en Ammán (Jordania) los días 27 y 28 de octubre de 2008.

Aprueba el orden del día y las modalidades de organización que figuran en el anexo.

**ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA  
CONFERENCIA DE LA OSCE 2008 PARA LA REGIÓN DEL  
MEDITERRÁNEO SOBRE EL TEMA “ENFOQUE DE LA OSCE EN  
MATERIA DE SEGURIDAD REGIONAL — UN MODELO PARA LA  
REGIÓN DEL MEDITERRÁNEO”**

Ammán (Reino Hachemita de Jordania), 27 y 28 de octubre de 2008

**I. Orden del día indicativo**

**Lunes 27 de octubre de 2008**

8.30–9.15 horas. Inscripción de participantes

9.15–10.00 horas. Ceremonia de apertura

Presidencia: Representante del Presidente en ejercicio de la OSCE

- Representante del país anfitrión
- Representante del Presidente en ejercicio de la OSCE
- Representante del Presidente del Grupo de Contacto con los Socios mediterráneos para la cooperación
- Secretario General de la OSCE

10.00–10.30 horas. Pausa (café)

10.30–12.45 horas. Sesión 1: Aspectos político-militares de la seguridad

Moderador: Representante de un Estado participante o de un Socio mediterráneo para la cooperación

Relator: Representante de un Estado participante o de un Socio mediterráneo para la cooperación

La sesión se centrará en las siguientes cuestiones:

- Fomento de la cooperación con los Socios mediterráneos en la lucha contra el terrorismo, incluida la Conferencia de seguimiento de la OSCE 2008 sobre asociación de los sectores público y privado para combatir el terrorismo (Viena, 15 y 16 de septiembre de 2008);

- Experiencia de la OSCE en materia de MFCS- importancia y oportunidades para la región del Mediterráneo.

Oradores  
Debate  
Conclusiones y observaciones del moderador

12.45–15.00 horas

Almuerzo

15.00–17.30 horas

Sesión 2: Vínculos entre el medio ambiente y la seguridad en la región del Mediterráneo

Moderador: Representante de un Estado participante de la OSCE o de un Socio mediterráneo para la cooperación

Relator: Representante de un Estado participante de la OSCE o de un Socio mediterráneo para la cooperación

La sesión se centrará en las siguientes cuestiones:

- Promoción de la cooperación y del diálogo en la región del Mediterráneo acerca de la gestión de la escasez de recursos hídricos y la lucha contra la degradación del suelo; así como de la desertificación y la contaminación del suelo en la región mediterránea;
- Evaluación de la repercusión medioambiental de las actividades económicas en la región del Mediterráneo, incluidas la pérdida de medios de sustento y la mejora de la cooperación en materia de gestión fronteriza.

Oradores  
Debate  
Conclusiones y observaciones del moderador

## **Martes 28 de octubre de 2008**

9.30–11.30 horas

Sesión 3: Compromisos de la OSCE en materia de derechos humanos y tolerancia, e importancia de dichos compromisos para la región del Mediterráneo

Moderador: Representante de un Estado participante de la OSCE o de un Socio mediterráneo para la cooperación

Relator: Representante de un Estado participante o de un Socio mediterráneo para la cooperación

La sesión se centrará en las siguientes cuestiones:

- Aplicación de los compromisos de la OSCE sobre la lucha contra la intolerancia y la discriminación, para promover el respeto y el entendimiento mutuos;
- Diálogo intercultural, especialmente como instrumento de prevención en la región mediterránea;
- Instituciones nacionales de derechos humanos y función de la sociedad civil en la protección de esos derechos, sobre todo en lo que respecta a los migrantes;
- Papel que desempeña la sociedad civil en apoyo de las reformas y el desarrollo económico, social y cultural, así como del proceso democrático. Intercambio de opiniones sobre la experiencia de los Estados participantes de la OSCE y de los Socios mediterráneos para la cooperación.

Oradores

Debate

Conclusiones y observaciones del moderador

11.30–12.00 horas

Pausa (café)

12.00–13.00 horas

Sesión de clausura

Presidencia: Representante del Presidente en ejercicio de la OSCE

Informes de los relatores de las sesiones

Declaración de clausura a cargo de un representante del país anfitrión

Declaración de clausura a cargo de un representante del Presidente en ejercicio

13.00 horas

Clausura de la Conferencia

## **II. Participación**

Los Socios mediterráneos para la cooperación (Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Marruecos y Túnez) participarán en la Conferencia y contribuirán a su labor.

Se invitará a los Socios asiáticos para la cooperación (Afganistán, Japón, la República de Corea, Mongolia y Tailandia) a que asistan a la Conferencia y participen en su labor.

Se invitará a las Instituciones de la OSCE, incluida la Asamblea Parlamentaria, a que asistan a la Conferencia y participen en su labor.

Se invitará a las siguientes organizaciones, instituciones e iniciativas internacionales a que asistan a la Conferencia y participen en su labor:

Iniciativa Jónico-Adriática, Banco Africano de Desarrollo, Unión Africana, Iniciativa Centroeuropea, Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, Conferencia sobre interacción y medidas de fomento de la confianza en Asia, Consejo de Europa, Organización para la Cooperación Económica, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, Banco Europeo de Inversiones, Comité Ejecutivo de la Comunidad de Estados Independientes, Diálogo 5+5 sobre migración en el Mediterráneo Occidental, Centro Internacional para el Desarrollo de Políticas de Migración, Comité Internacional de la Cruz Roja, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Fondo Monetario Internacional, Organización Internacional para las Migraciones, Banco de Desarrollo Islámico, Liga de los Estados Árabes, Foro del Mediterráneo, Organización del Tratado del Atlántico del Norte, Fondo de la OPEP, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico—GUAM, Organización de Cooperación Económica del Mar Negro, Organización de la Conferencia Islámica, Consejo de Cooperación Regional, Organización de Cooperación de Shanghai, Iniciativa de Cooperación de Europa Sudoriental, Proceso de Cooperación de Europa Sudoriental, Naciones Unidas, Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Banco Mundial.

Los representantes de organizaciones no gubernamentales podrán asistir a la Conferencia y participar en su labor, de acuerdo con las disposiciones y prácticas pertinentes de la OSCE (se requiere inscripción previa).

El Estado anfitrión podrá invitar a otros países y organizaciones.

### **III. Modalidades de organización**

La Conferencia comenzará el lunes 27 de octubre de 2008 a las 9.15 horas (ceremonia de apertura), y finalizará el martes 28 de octubre de 2008 a las 13.00 horas.

Un representante del Presidente en ejercicio presidirá las sesiones de apertura y de clausura.

En cada sesión habrá un moderador y un relator designados por la Presidencia. Se remitirá al Consejo Permanente una síntesis consolidada de las deliberaciones para su ulterior estudio.

Se adoptarán las disposiciones pertinentes para la cobertura informativa.

El idioma de trabajo será el inglés. A petición de varios Estados participantes habrá interpretación en francés y del francés, sin que eso sirva de precedente para otras ocasiones.

La víspera de la Conferencia tendrá lugar un acto colateral para ONG mediterráneas sobre el tema: “Cooperación con la sociedad civil y las ONG mediterráneas para promover la tolerancia y la no discriminación”.

La Presidencia preparará y presentará un informe del acto colateral antes del inicio de la sesión 3.

Los actos colaterales estarán presididos por un representante de un Estado participante o de una Institución de la OSCE.

En la Conferencia se aplicarán, *mutatis mutandis*, otras normas de procedimiento y métodos de trabajo de la OSCE que sean del caso.

Los participantes podrán disponer de salas para reuniones ad hoc adicionales. En dichas reuniones no habrá servicio de interpretación.